



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 11:00 horas del día jueves 05 de mayo de 2022, reunidas las CC. Dra. Mónica Ruiz Balcázar, Directora General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria Académica, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como las CC. Mtra. Leticia Gonzalez Cuevas, Dra. Itzel Natalia Lendechy Velázquez, Dra. Erika Cortes Flores y Dra. Carmen Haydee Mazadiego Infante; integrantes del Consejo Técnico de Pedagogía SEA Xalapa, a través del Sistema de video conferencia Zoom Institucional, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 04 de mayo de 2022, publicado el 04 de mayo de 2022, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **MAREZA HERNÁNDEZ SANDOVAL** temporalmente la Experiencia Educativa de **Procesos de las Organizaciones Educativas de 4 horas, sección 1, tercer bloque, turno matutino, tipo de contratación IOD**, para el periodo **febrero - julio 2022**. En Acuerdo al artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **ESMERALDA ALARCÓN MONTIEL** temporalmente la Experiencia Educativa de **Modelos de Aprendizaje con Tic de 4 horas, sección 1, cuarto bloque, turno matutino, tipo de contratación IPP**, para el periodo **febrero - julio 2022**. En Acuerdo al artículo 73 del Estatuto de Personal Académico.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 12:00 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL de fecha 2 de Diciembre del año 2021, firmado por el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana, en los Acuerdos:

"PRIMERO: Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités, así como los jurados de exámenes de posición, de evaluación de experiencia recepcional y exámenes de grado académico podrán sesionar de manera presencial o utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de acuerdo con los comunicados oficiales que emite la Universidad Veracruzana en el portal Web "Plan de Contingencia COVID-19". De cada sesión se levantará un acta pormenorizada de los asuntos tratados, haciendo constar la modalidad en que fue realizada.

SEGUNDO: Tanto en las sesiones presenciales, como aquellas que se utilicen las Tecnologías de la Información y la Comunicación los titulares de las entidades académicas y dependencias en un plazo máximo de 10 días hábiles deberán recabar las firmas de los participantes de dichas sesiones." Por lo que esta Acta será firmada en el plazo señalado.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente, firmando los que en ella intervinieron.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DRA. MÓNICA RUIZ BALCÁZAR

MTRA. GABRIELA CALLES BARRADAS

MTRA. ANAI ADELITA HERNÁNDEZ SALAS

MTRA. LETICIA GONZÁLEZ CUEVAS

DRA. ITZEL NATALIA LENDECHY VELÁZQUEZ

DRA. ERIKA CORTES FLORES

DRA. CARMEN HAYDEE MAZADIEGO INFANTE